



Soca, 04 de setiembre de 2025.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 20

Resolución No 122/2025

VISTO: Nota presentada por la Comisión Fomento de la Escuela Nº 125 Luisa Blanco Acevedo de Soca, solicitando apoyo económico para la realización del festival escolar el 15 de noviembre.

RESULTANDO: que este gasto está previsto en el POA 2025

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

- 1. Autorizar la colaboración económica a la Comisión Fomento de la Escuela Nº 125 de Soca, por un monto de \$ 12.000. Recibe el dinero la Sra. Gladys Tabárez C.I 2.733.497-9.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

alde Municipio Soca

Valeriá Ottonelli

Concejal

Conceial

José Luis Cesare

Concejal